



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Colón, Qro. Es la institución encargada de representar y proteger los derechos de los menores, las personas de la tercera edad, los incapaces declarados judicialmente, y las familias que son víctimas de violencia familiar, omisión de cuidados o que simplemente se encuentran en situación de vulnerabilidad por problemas familiares, coadyuvando así para que sus derechos sean respetados en busca de una justicia social.

SERVICIOS • ASISTENCIA LEGAL

Asesoramos y orientamos jurídicamente en materia de Derecho Familiar, así como ejercemos el patrocinio jurídico.

- Atención a Reportes de Menores de Edad, Víctimas de omisión de cuidado y/o maltrato. Atendemos todos los reportes respecto a menores de edad que son víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato u omisión de cuidados por parte de padres o quien los tenga bajo custodia.
- Atención psicológica. Brindamos atención psicológica, a toda aquella población que presenta un problema emocional principalmente derivado de que ha sido víctima de algún tipo de violencia.
- Acciones de Prevención. Realizamos acciones para fomentar en los diversos sectores de la población la prevención, pláticas, talleres y programas con la finalidad de prevenir los principales problemas, (adicciones, la violencia intrafamiliar, el acoso escolar, la desintegración familiar, la falta de valores, la falta de una cultura de denuncia etc.) que afectan actualmente a nuestro municipio.

CASOS EN LOS QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRAMITE

Los servicios que brindamos por parte de esta Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia se realizan de forma gratuita, y están dirigidos a todos los ciudadanos que residen en el Municipio. Que sean de escasos recursos o en su caso sujetos de asistencia social. Para solicitar ser beneficiado de alguno de nuestros servicios, puede ser la petición mediante escrito, llamada telefónica, o en su caso simplemente presentarse en nuestras oficinas con un horario de 09:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes. Los requisitos varían dependiendo del trámite o servicio que necesitan.

SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

Lic. Dulce María Guadarrama García

Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 16 p.m.

Teléfono: 419 2 92 02 43

Dirección: Privada entre Madero y Pino Suarez s/n.